

DECRETO EXENTO Nº 743 /
RETIRO, 12 MAR. 2012

VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

2º.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley Nº 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- El Decreto Exento Nº47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5º.- Los Términos de Referencias, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la Propuesta Pública "Adquisición Tractor Corta Pasto Club Deportivo Romeral".

6º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

Pasto Club Deportivo Romeral"

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Adquisición Tractor Corta

2º.- **APRUÉBASE**, Los Términos de Referencias, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la Propuesta Pública "Adquisición Tractor Corta Pasto Club Deportivo Romeral".

3º.- **- PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico los Términos de Referencia y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la "Adquisición Tractor Corta Pasto Club Deportivo Romeral", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y Profesional de SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp